

CIRCULAR

Bancos N° 3.553

Santiago, 23 de julio de 2013

RECOPIACIÓN ACTUALIZADA DE NORMAS. Capítulos 8-3 y 11-6.

Tarjetas de crédito y sociedades de apoyo al giro. Reemplaza y modifica instrucciones.

Mediante la presente Circular se reemplaza el texto del Capítulo 8-3 de la Recopilación Actualizada de Normas por el que se acompaña, a fin de concordar sus disposiciones con las nuevas normas que se han impartido con motivo de la entrada en vigencia del nuevo Capítulo III.J.1 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile.

Por otra parte, atendido lo dispuesto en el citado Capítulo III.J.1, se actualiza la letra A) del Anexo N° 2 del Capítulo 11-6, reemplazándose el párrafo que se refiere a las emisoras de tarjetas de crédito constituidas como sociedades de apoyo al giro. Además, aprovechando la ocasión para salvar un error, se corrige el texto de párrafo siguiente.

De acuerdo con lo anterior, además de las hojas correspondientes al Capítulo 8-3, se reemplaza la hoja 1 del Anexo N° 2 del Capítulo 11-6.

Saludo atentamente a Ud.,

RAPHAEL BERGOEING VELA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras